



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

12 DE OCTUBRE DE 2024

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 052

ACUERDO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO DOS, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio; que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que aseguren la participación ciudadana y vecinal, facultades que en armonía con el citado precepto constitucional, están previstas en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del gobierno municipal, tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, para lo cual funciona de manera colegiada, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO. Que de conformidad con los artículos 47 fracción I, y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO. De conformidad con el artículo 64, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los ayuntamientos entrarán en funciones el día 05 de octubre siguiente a las elecciones, y durarán en su encargo tres años.

QUINTO. Que el 05 de octubre de 2024, se instaló legítima y formalmente el ayuntamiento de Centro, Tabasco, para ejercicio constitucional 2024-2027, mismo que resultó electo en la jornada electoral del 02 de junio de 2024, en el que se renovó la Legislatura del Congreso del Estado y los 17 ayuntamientos de los municipios que conforman la entidad.

SEXTO. La imagen institucional es el conjunto de elementos gráficos que conforman la identidad y el carácter distintivo de un ente público, la cual connota un sentido de cohesión hacia el interior y un proyecto y una percepción hacia el exterior.

SÉPTIMO. Que frente al cambio de administración, es imperioso contar con una imagen institucional propia que permita dar identidad a la nueva administración municipal, así como proyectar el entorno de los trazos de excelencia y de distinción a los que este nuevo gobierno municipal pretende arribar. De ahí que resulte de especial importancia la aprobación de un Manual de Identidad, en el que se contengan todos los elementos gráficos de distinción del ayuntamiento constitucional de Centro, 2024-2027.

OCTAVO. El presente Acuerdo tiene por objeto la aprobación del Manual de Identidad Gráfica Institucional del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo constitucional 2021-2024, como vehículo indispensable para proyectar una imagen distintiva y única de esta administración, cuya adopción requiere la aprobación del Pleno del Cabildo, a fin de instruir su aplicación general a todas las dependencias y órganos administrativos de la administración pública municipal.

NOVENO. Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para expedir disposiciones generales de carácter administrativas, se sometió a la consideración del Pleno, emitiéndose el presente:

ACUERDO

PRIMERO. el Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el Manual de Identidad Gráfica Institucional del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo constitucional 2024-2027, para quedar como sigue:



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

I. MARCA

T
ultra

M

e
[Signature]

[Signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
 Benemérito del Proletariado,
 Revolucionario y Defensor del Mayab"

El imagotipo está conformado por una tipografía fuerte y elegante, precursora de la familia Helvética con los colores Pantones de la marca Morena.

Dois curvas al inicio y al final de la palabra Centro que significan movimiento constante, modernidad, tecnología y como base el slogan cumplimiento que ratifica el ideal, compromiso y raíz de la campaña de Yolanda Osana Huerta.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

IMAGOTIPO

Se ha establecido un área de protección en torno al imagotipo. Esta área deberá estar exenta de elementos gráficos que interfieran en la percepción y lectura de la marca.

La construcción del área de respeto queda determinada por la medida "T" que es equivalente a la medida de un elemento gráfico propio del imagotipo.



RETICULA

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

El concepto de los colores tiene su
connotación en la fortaleza del enlace
federal y local con el municipal,
inclinándose a lo institucional en vez de
una superación.

Por eso el Vino tinto y el darado de los
logos oficiales del gobierno federal y local.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

PANTONE
1805 C

CMYK C:27 M:94 Y:77 K:27
RGB R:150 G:28 B:44
HTML #96262C

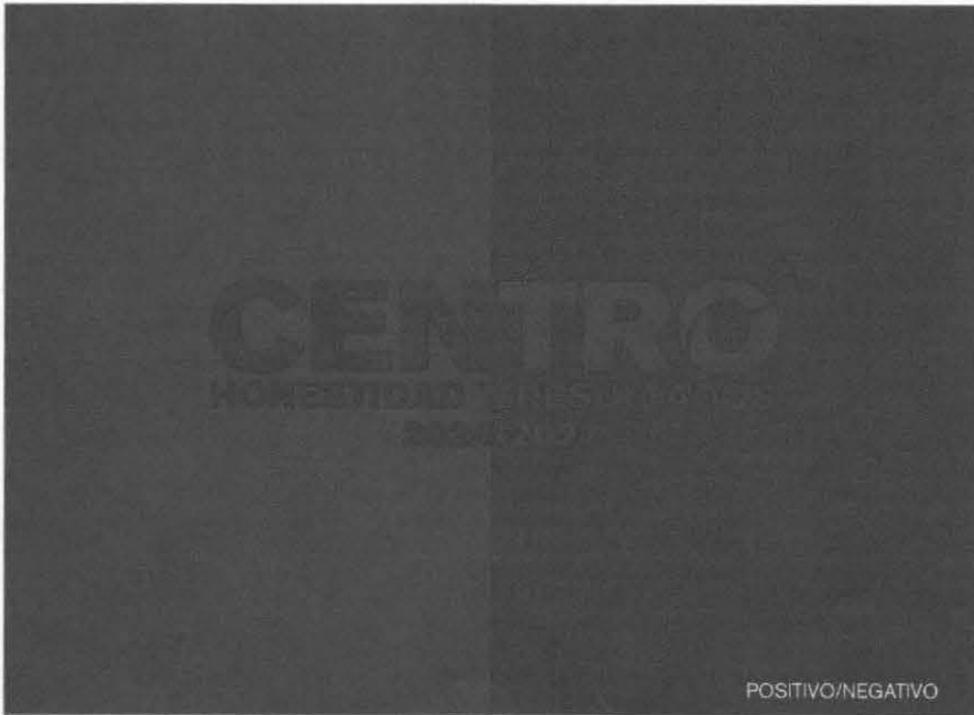
PANTONE
7558 C

CMYK C:31 M:45 Y:93 K:28
RGB R:153 G:119 B:39
HTML #9E7323

PANTONE
425 C

CMYK C:61 M:50 Y:47 K:40
RGB R:87 G:59 B:90
HTML #57595A

COLOR



POSITIVO/NEGATIVO

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large cross-like symbol at the top and several illegible signatures below.



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Desde un tamaño máximo
ilimitado, se establecen
unos tamaños mínimos de
reproducción impresa y digital.

Impresión
OFFSET/SERIGRAFÍA

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

40 mm

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

30 mm

Digital
WEB/VIDEO

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

200 px

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

150 px

TAMAÑOS

La familia tipográfica que se recomienda
para acompañar a la imagen corporativa,
es "Akzidenz Grotesk".

Se eligió esta tipografía por su claridad,
estilo sencillo, buena legibilidad y sus
elementos simbólicos que representan
fuerza y elegancia.

aQ

Akzidenz Grotesk Regular
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

aQ

Akzidenz Grotesk Bold
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

aQ

Akzidenz Grotesk Black
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

aQ

Akzidenz Grotesk Super
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

aQ

Akzidenz Grotesk Condensed
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

aQ

Akzidenz Grotesk Super
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

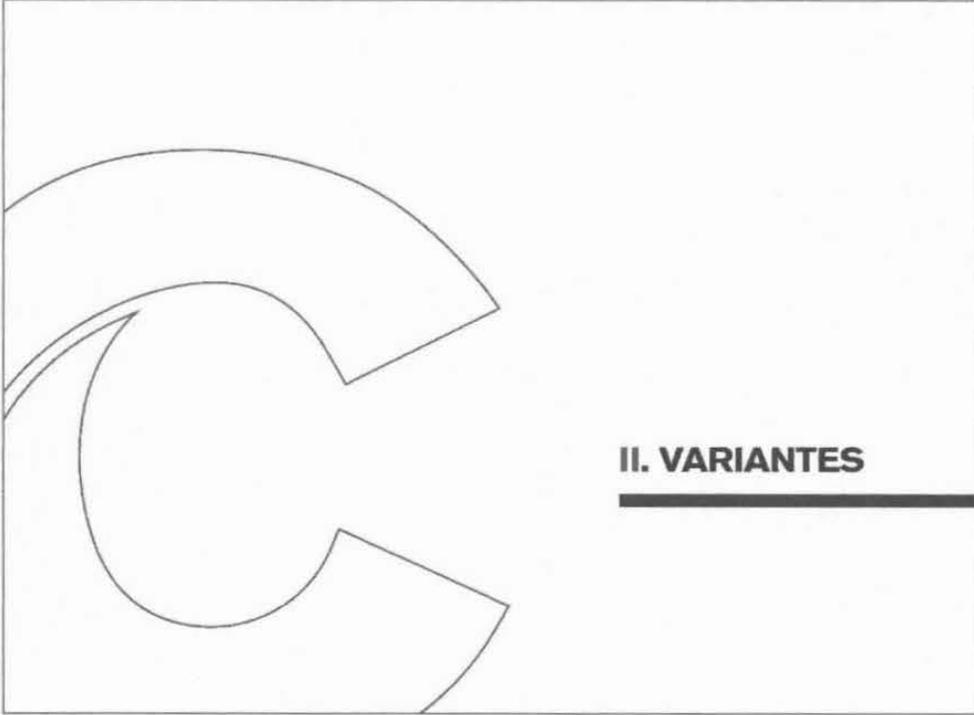
TIPOGRAFIA

Handwritten signatures and marks on the right margin.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
 Benemérito del Proletariado,
 Revolucionario y Defensor del Mayab"



II. VARIANTES

Se ha establecido una serie de usos permitidos en los que el imagetipo puede ser utilizado.

Podrá usarse en color original y escala de grises para sus diversos usos y si solo tener tres colores permite un ahorro considerable en las aplicaciones y reproducciones que se pretenda utilizar dentro y fuera de el ayuntamiento.

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

Uso en colores oficiales

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

Uso en colores oficiales

VARIANTES

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 +
 still
 H
 y
 still
 P



CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
 Benemérito del Proletariado,
 Revolucionario y Defensor del Mayab"



III. PROPUESTAS

Se desarrollaron una serie de propuestas del logotipo para usos variados.

Las propuestas consisten principalmente en el uso de color y forma en el elemento icónico del logotipo.



Propuesta de color



Propuesta de forma

PROPUESTAS

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 +
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
 Benemérito del Proletariado,
 Revolucionario y Defensor del Mayab"



IV. USOS NO PERMITIDOS

Ejemplo de algunas aplicaciones incorrectas de la marca.

Este mal uso perjudica la notoriedad de la misma. Estas restricciones se extienden a todas las variantes de la marca.

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

Uso en colores no corporativos total y parcialmente

HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027
CENTRO

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

Cambios en la distribución o eliminación de elementos, al igual que el uso en baja resolución

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

Distorsión de las proporciones, uso de efectos y cambios en la tipografía

NO PERMITIDO

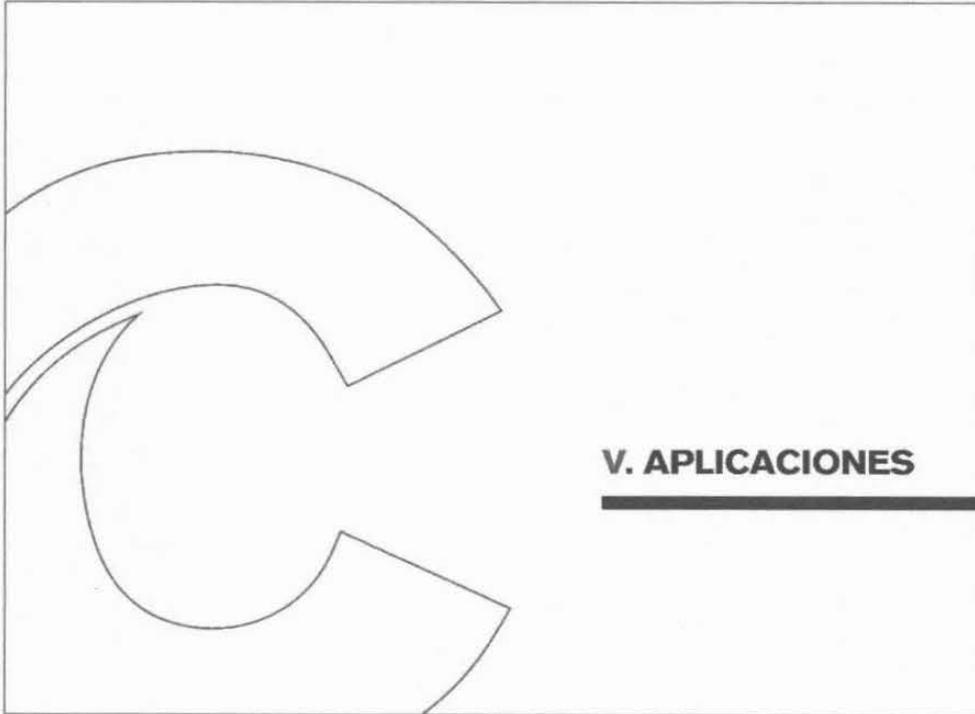
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



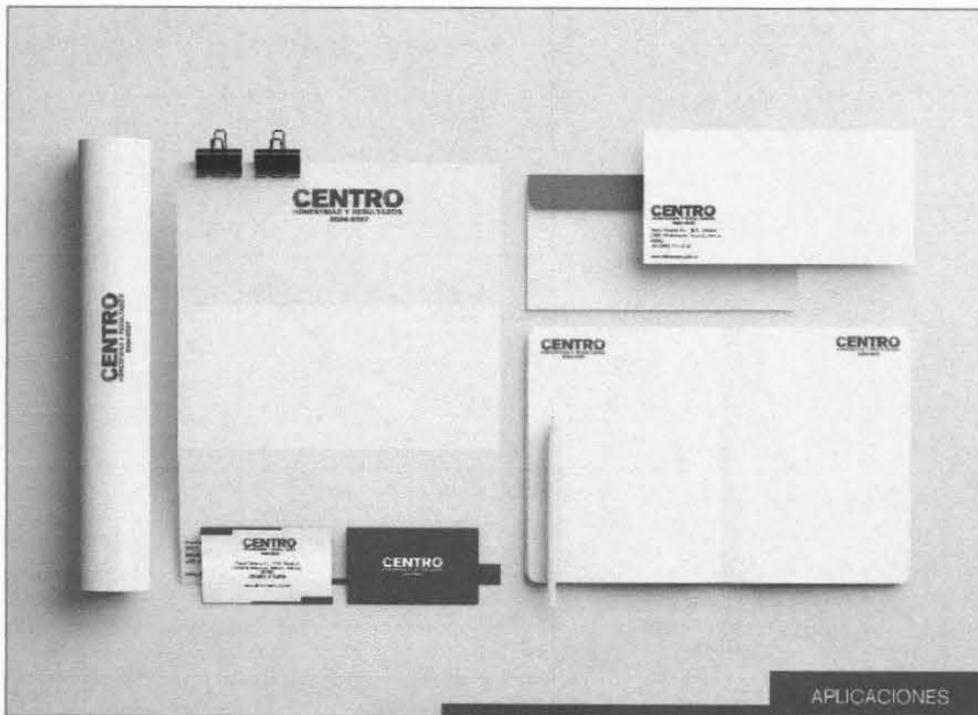
CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



V. APLICACIONES



APLICACIONES

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- A large stylized signature at the top.
- A signature in the middle.
- A signature below that.
- A signature at the bottom.



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



APLICACIONES



APLICACIONES

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SEGUNDO. La imagen institucional del municipio de Centro, Tabasco, para el periodo constitucional 2024-2027 será la que se indica en el Manual que por virtud del presente acuerdo se aprueba, por lo que será la que invariablemente habrá de colocarse y usarse en la documentación y correspondencia oficial, comunicados, obras, servicios, programas municipales, vehículos, bienes y en general en todos los actos oficiales del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO. Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 07 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

LOS REGIDORES

**YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRIMERA REGIDORA**

**JOHNNY MAGAÑA ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR**

**MARÍA CRISTINA PAYRO EVIA
TERCERA REGIDORA**

**CITLALI SOTO GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA**

**SELENA VELASCO VIDAL
QUINTA REGIDORA**



CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
 Benemérito del Proletariado,
 Revolucionario y Defensor del Mayab"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 07 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, PARA SU PUBLICACIÓN.

[Handwritten signature]
 YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
 PRESIDENTA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Vertical handwritten signature]

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.